



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

DISEÑO DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS PARA ADOLESCENTES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Autor: Gloria Ríos Nleto.

Grado en Trabajo Social

Director: Pedro Jesús Luque Ramos.
Co-coordinadora: Laura Villanueva Moya.
Departamento del director: Psicología.

Fecha: 27/06/2024

CREA

Este Trabajo Fin de Grado tiene una extensión de 9.081 palabras, sin contar portada, índice, bibliografía ni posibles anexos.

ÍNDICE.

1. RESUMEN.....	3
2. ABSTRACT	3
3. Naturaleza y Contexto.....	4
4. Marco teórico.	6
4.1. ¿Qué es la Violencia de Género?.....	6
Tipos de Violencia de género.	6
4.2. Definición de Adolescencia y Relación con la Violencia de Género.....	7
4.3. Consecuencias que Sufre la Menor al Mantener una Relación de Violencia de Género.	10
4.4. Factores por los que la Violencia de género en Adolescentes Suele Pasar	
Desapercibida para la Familia.	12
4.5 Vías de Apoyo.....	14
Canal de apoyo Informal: El apoyo Familiar	14
Canal de apoyo formal: La vía judicial.	18
Victimización secundaria en el procedimiento judicial.....	19
5. OBJETIVO GENERAL:	21
6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	22
7. PERSONAS DESTINATARIAS.....	24
8. METODOLOGÍA: ACTIVIDADES.....	24
Actividad N°4.....	36
Descripción y Metodología de la Actividad:.....	36
9. CRONOGRAMA.	46
10. EVALUACIÓN.....	48
11. CONCLUSIONES.....	50
12. BIBLIOGRAFÍA.....	54

1. RESUMEN.

El siguiente diseño de proyecto de intervención está dirigido hacia las adolescentes que sufren Violencia de Género, y cómo es esencial el apoyo de la familia para la intervención y la buena relación con la menor, para un menor impacto en el desarrollo de su vida, esto se produce dado a que cuando una adolescente se somete a estos acontecimientos tan traumáticos activan mecanismos de defensa encerrando sus sentimientos en sí mismas, es por ello que la intervención con la familia es esencial para que se consiga una mejor recuperación de la víctima y paliar los daños futuros que pueden verse provocados en sus relaciones futuras por culpa de este acontecimiento en sus próximas vidas.

La invisibilización del papel de la familia en estos casos, y la desinformación que existe cuando hablamos de Violencia de Género en adolescentes es un factor que dificulta su correcta actuación y detección.

El objetivo de este Trabajo Fin de Grado se basa en una intervención conjunta con el núcleo familiar, además de evitar un factor muy común en los casos de Violencia de Género, el cual es la victimización secundaria, este, también repercute en la familia.

El proyecto intervendrá con víctimas derivadas del SAVA, las cuales hayan iniciado un proceso judicial. Es cuando lleguen a la institución, derivadas por la policía, cuando se clasificarán las adolescentes y se pondrá en contacto con las unidades familiares para iniciar esta intervención. En total se han diseñado 7 actividades para la consecución del objetivo propuesto.

PALABRAS CLAVE: Adolescencia, Violencia de Género, Familia, Apoyo, Agresor, Víctima.

2. ABSTRACT.

The following intervention project design deals with adolescents who suffer from Gender Violence and how family support for the intervention and a good

relationship with the minor is essential, for a lesser impact on the development of their life, this occurs. Given that when a teenager undergoes these traumatic events, they activate defense mechanisms, locking their feelings within themselves, which is why intervention with the family is essential to achieve a better recovery for the victim and alleviate future damage that may be provoked in their future relationships because of this event in their early lives.

The invisibility of the role of the family in these cases, and the misinformation that exists when we talk about Gender Violence in adolescents, is a factor that makes its correct action and detection difficult.

The objective of this Final Degree Project is based on a joint intervention with the family nucleus, in addition to avoiding a very common factor in cases of Gender Violence, which is secondary victimization, which also has an impact on the family.

The project will intervene with victims derived from SAVA, who have initiated a judicial process. It is when they arrive at the institution, referred by the police, that the adolescents will be classified and the family units will be contacted to begin this intervention.

KEY WORDS: Adolescence, Gender Violence, Family, Support, Aggressor, Victim.

3. Naturaleza y Contexto.

La Violencia de Género es un problema al dente en nuestra sociedad, pero en el caso de la Violencia de Género en Adolescentes está muy invisibilizado.

Empezando porque en las estadísticas no se contabilizaba la Violencia de Género Adolescente como algo diferente, si no de forma global, y se comparaba con la Violencia de Género general, cuando se ha de llevar una actuación diferente.

Con esta propuesta de diseño de intervención se quiere demostrar que la situación ha de abordarse y que además, una parte muy importante en las intervenciones es, con la familia.

Desde el Trabajo Social hemos de trabajar de forma conjunta con la menor y con la familia ya que son pilares fundamentales en el proceso de superación y recuperación, por lo que se pretende proponer una actuación donde de forma simultánea se pueda trabajar con la familia, para que esta pueda ayudar a la menor en cuestión a paliar los daños.

Existen en la actualidad muchas guías para padres y madres, pero las actuaciones propuestas son escasas, con este trabajo de fin de grado se plantea una intervención directa con la familia y no una simple guía donde se puedan ver los consejos y recomendaciones que se dan bajo estas situaciones. Hemos de tener en cuenta que una adolescente normalmente convive con los padres, y por tanto, es un pilar fundamental con el que trabajar en estas situaciones debido a que la familia será la que tenga que sobrellevar junto con la adolescente esta situación, con lo cual si pretendemos paliar los daños y traumas futuros que puede suponer en esta persona, que, se encuentra en una etapa vital de su desarrollo, y bajo esta situación tan traumática, debemos de darles a la familia las técnicas y herramientas necesarias para poder actuar con la mayor precisión y que puedan entender a su hija, y el proceso que tendrán que superar juntos, centrándonos aquí en el proceso judicial que se inicia cuando se establece una denuncia de este tipo.

Destacar que esta intervención se centra sobre todo en la familia ya que se considera que es un factor muy importante con el que normalmente no se suele trabajar en estas situaciones. La atención normalmente se centra únicamente en la víctima, es por ello que no se propone una intervención específica para la menor que sufre esta situación dado que para ello sí que existen innumerables intervenciones. El objetivo y lo que se quiere conseguir con este proyecto es, un acompañamiento efectivo que ayude a una mejor superación y menor repercusión en el futuro de la mujer, a través del trabajo con la familia.

4. Marco teórico.

4.1. ¿Qué es la Violencia de Género?

La Violencia contra la mujer es definida como “Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vía pública como en la privada” (Organización Mundial de la Salud).

Tipos de Violencia de género.

Existen diferentes tipos de violencia de género, los cuales el Instituto Andaluz de la Mujer (2021) ha clasificado de la siguiente forma:

- Violencia física → Acto donde se ejerce la fuerza al cuerpo de la mujer, el cual conlleve riesgos o resultados de alguna lesión física o daño, infringida por el cual tenga o haya mantenido relaciones afectivas con la misma.
- Violencia psicológica → Conducta verbal o no verbal que le produzca a la mujer sufrimiento, pueden tratarse de amenazas, humillaciones, insultos, aislamiento, limitaciones de su ámbito de libertad, etc.
- Violencia económica → Privación intencionada de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer discriminando en la disposición de recursos compartidos por la pareja.
- Violencia sexual → Acto de naturaleza forzada por el mismo agresor o no consentida por la mujer, siendo impuesta la misma mediante la fuerza o intimidación, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o parentesco de la víctima.

La violencia de género no comprende de edades, por lo que el diseño de este proyecto de intervención se centrará en la violencia de género que sufren las adolescentes y cómo poder abordarlo con la familia.

4.2. Definición de Adolescencia y Relación con la Violencia de Género.

La adolescencia es definida por la Organización Mundial de la Salud como, el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. Por tanto, la mayoría de los y las adolescentes son menores de edad, ya que, según lo marca el Real Decreto-ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad, esta se

alcanza cuando la persona cumple 18 años. Así, cuando usamos el término de violencia de género en adolescentes, nos referimos principalmente a mujeres que aún no han cumplido su mayoría de edad.

En la adolescencia se producen muchos cambios, entre estos, se encuentran los cambios físicos, en su forma de pensar, en su personalidad, en las relaciones con la familia, en las relaciones con las amistades. Por tanto, la adolescencia es una etapa vital en el desarrollo humano, e influye en cuestiones esenciales como puede ser la formación de la identidad y personalidad de una persona (Erickson, 1968). A medida que se fortalece su sentido de identidad personal, aumenta su disposición hacia la intimidad y la lealtad hacia una pareja (Markstrom y Kalmani, 2001). Por lo tanto, en la adolescencia es cuando las relaciones de pareja comienzan a cobrar importancia.

La violencia de género en este colectivo se encuentra muy invisibilizada en las estadísticas, por no hablar de la vulnerabilidad que sufren y la falta de perspectiva de infancia cuando se analiza este tipo de violencia, lo que dificulta el acceso a datos sobre esta realidad (Save the Children, 2021). A pesar de ello, las cifras recogidas en una Macroencuesta realizada por la ONG, Save the Children (2019) indican que, el 6,2% de adolescentes de 16 y 17 años ya han sufrido violencia física por parte de parejas o exparejas, el 6,5% violencia sexual, el 16,7% violencia emocional y el 24,9% violencia psicológica o de control.

No tiene por qué darse en todos los casos, pero según un estudio realizado por la Fundación ANAR (2022), en España, las chicas que sufren violencia de género tienen una edad de 16 años normalmente, la mayoría residen en un mismo entorno familiar con sus respectivos progenitores (56,4%) y de origen español (68,8%). Si hablamos de los problemas asociados, encontramos problemas de salud mental en un 48,8% de los casos, como por ejemplo la conducta suicida o los problemas de conducta, autolesión o depresión.

Es destacable señalar que, la intención de interponer una denuncia ya que el 70,3% no lo ha hecho ni tiene la intención de hacerlo, cifra que asciende al 78,4% en un último estudio realizado en 2022. El agresor, en la mayoría de ocasiones es el novio o la pareja (57%) y en 3 de cada 10 casos suele ser mayor de edad.

A pesar de estas cifras, es importante señalar la ausencia de denuncias por parte de ellas. Cuando una menor se encuentra atrapada en una relación de violencia, al estar pasando por un proceso tan ambiguo y complejo, el cual se llama adolescencia. Durante esta etapa ni siquiera ellas mismas son capaces de comprender sus pensamientos, es muy difícil identificar que se encuentra inmersa en este tipo de relación. A menudo, ni siquiera las mismas menores son capaces de identificar su situación y mucho menos las familias, ya que existen muchos prejuicios pensando que la violencia es fácil de detectar y visible y suele ser física. Tanto es así que, al menos el 20% de los y las adolescentes piensan que no existe la violencia de género entre sus iguales (Barómetro de Juventud y Género de la Fundación FAD, 2022). Otro factor que suma otra dificultad más para la detección y actuación en este tipo de situaciones.

Pero la violencia de género en adolescentes es mucho más frecuente de lo que aparentemente se cree en la sociedad, tal y como muestran las estadísticas. Esto puede generar muchos conflictos, debido a que ni entre el mismo colectivo adolescente se cree que exista la

presencia de esta. Pero además, se suma un obstáculo adicional, según recoge el Ministerio Fiscal en su memoria de 2020, las relaciones afectivas comienzan cada vez más precozmente sin convivencia y sin ningún proyecto en común. La gran intensidad que reflejan estas primeras relaciones afectivas introducen factores como el dominio, el control y el maltrato psicológico y físico, del hombre sobre la mujer. Pero la ausencia de convivencia provoca que esta relación afectiva no se considere como válida. Lo que provoca que la Violencia de Género en estos casos sufra una dificultad a la hora de ser identificada y juzgada por la vía penal, aunque esta relación tenga todos y cada unos de los factores que definen a la Violencia de Género, es por esta razón que la mayoría de intervenciones, proyectos, estudios, etc. van focalizadas en mujeres adultas pero la población de mujeres adolescentes se ve invisibilizada en este caso.

4.3. Consecuencias que Sufre la Menor al Mantener una Relación de Violencia de Género

La violencia de género no se suele presentar de forma lineal ni desde el comienzo de la relación, lo que hace más complicada su identificación, normalmente suele comenzar como violencia psicológica o de control y esta va escalando hasta llegar a la violencia física.

Nos encontramos con distintas fases según Leonor Walker (1983). En primer lugar, la *etapa de acumulación* de tensiones, dónde el agresor en la cotidianidad responde con conductas agresivas u hostiles, lo que hace que la víctima quiera evitarlo y calmar la situación.

Posteriormente se entra en la *etapa de explosión de la violencia*, es dónde el agresor tiene deseo de hacer daño a la víctima, esto generalmente hace que la víctima se sienta asustada, y esto puede hacer que se responda con sumisión a las conductas del agresor, intentando evitar situaciones de agresión física, con lo cual se produce una normalización de la conducta del agresor, lo que nos hace más difícil poder detectar la violencia de género.

Por último, llega la *etapa de arrepentimiento*, también conocida como la *etapa de luna de miel*, esta etapa se caracteriza por la “reconciliación”, es donde el agresor promete que los hechos acontecidos no volverán a ocurrir y por lo tanto genera en la

víctima una falsa sensación de seguridad y de consuelo frente a los hechos ya que posiblemente se sienta asustada y dolida por lo ocurrido. Todo ello supone que la víctima perdone al agresor, y por lo tanto vuelve a comenzar el ciclo de la violencia, pero con la diferencia de que el espacio acontecido entre etapas es cada vez más corto y repetitivo.

Las consecuencias pueden ser inmediatas, cómo las lesiones físicas, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza o estrés, pero también existen consecuencias a largo plazo que pueden ir surgiendo poco a poco, como por ejemplo, trastornos inmunológicos, respiratorios (ansiedad), endocrinos, cardiovasculares, y ginecológicos muchas veces a causa del estrés que la situación conlleva, pero además también es probable que la víctima sufra depresión o que recurra al consumo de alcohol o drogas.

Puede que la víctima llegue a sufrir ansiedad generalizada, crisis de pánico, inquietud, insatisfacción constante, sensación de fracaso, negatividad persistente, auto culpabilización y en ocasiones impulsos suicidas. (Save the Children, s.f.)

Se observan daños muy notables en todas aquellas áreas que tengan que estén relacionadas con su persona: social, comportamental, afectivo-relacional, salud física y mental, sexual, laboral e intelectual. Pocas son las formas de violencia capaces de afectar en tantas facetas a la vida de la persona que las sufre.

Se evidencia una anulación de la personalidad en muchos de los casos: perdiendo las redes sociales a las que suele estar vinculada, la autoestima, las habilidades sociales, es normal que llegue a sentir autoculpa. Al estar acostumbrada a ceder, permite que la insulten o la humillen, etc. Todo esto provoca que se produzca un proceso de anulación como persona, que afecta de forma muy grave a la personalidad, y a la personalidad e identidad que sufre la mujer que está expuesta a la violencia.

Esto hace que esta mujer pierda la capacidad de comportarse , reaccionar o defenderse como lo harían las personas que típicamente clasificamos como “normales“.

Se crea un vínculo traumático, esto es debido a la fuerte dependencia que existe con el maltratador. El ciclo de la violencia en el que está expuesta provoca en ella un efecto que surge del mismo vínculo traumático que hacen que se encuentre atrapada bajo esta situación, y que la incapacita a poder tomar decisiones o salir de la situación que la envuelve. ya que la dependencia emocional que se establece con el agresor, provocada por el maltrato sufrido, hace que le sea imposible cortar con la relación establecida. Podríamos decir que la persona afectada es adicta o “está enganchada” a la relación que la daña. (Instituto Andaluz de la Mujer, 2014.)

4.4. Factores por los que la Violencia de género en Adolescentes Suele Pasar Desapercibida para la Familia.

La Violencia de Género, en concreto en parejas jóvenes, suele ser más difícil de detectar de lo común, y lo es aún más complejo para la familia por los siguientes factores (Instituto Andaluz de la Mujer, 2014):

- Los comportamientos que dominan a la menor no suelen ser comportamientos agresivos, sino comportamientos que tienden a favorecer la

desigualdad, el dominio y el abuso.

- Estrategias de dominio, las cuales se camuflan entre muestras de afecto o sentimientos amorosos.
- Se suele identificar la Violencia física, olvidando que las conductas de dominio y desigualdad , marcan un claro inicio de una relación de Violencia de Género.
- Muchos de los comportamientos que conllevan a la sumisión de la mujer, suelen estar normalizados por esta misma, pensamiento normalizado por las ideas de pareja y amor presentes en la sociedad actual.
- Estrategias de aislamiento, la mujer cambia su comportamiento con su entorno, haciendo más cerrada y limitada la comunicación, obstaculizando así la percepción de su realidad.

- Los hombres que ejercen la Violencia de Género suelen tener comportamientos muy diferentes a la hora de encontrarse de cara al público, frente a la hora de estar a solas con su pareja, al igual que lo hace la menor intentando que de cara al público no se perciba la situación de Violencia.
- Muchas de las señales suelen ser confundidas por la familia con el periodo de adolescencia.

4.5 Vías de Apoyo.

Cómo canales de apoyo y ayuda para la menor se diferenciarán entre canales de apoyo formal e informal.

Canal de apoyo Informal: El apoyo Familiar.

Es esencial para los/as hijos/as no solo establecer una conexión significativa y mutua con sus figuras de apego, sino también percibir que la totalidad de su entorno familiar es seguro (Teoría de la Seguridad emocional; Davies y Martín, 2013).

Cuando los y las jóvenes detectan una posible amenaza a su estabilidad emocional, activan estrategias para protegerla, generalmente optan por estar preocupados o preocupadas y reaccionar de inmediato en un conflicto o, por el contrario, muestran apatía, demostrando, lo que se denomina desconexión emocional (Forman y Davies, 2005; López-Larrosa, Sánchez-Souto et al., 2019).

Por esta razón en ocasiones la menor puede llegar a cerrarse de cara a la familia y suponer una gran dificultad para la detección o actuación de la familia. Según la Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren Violencia de Género (Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, 2014), estos son algunos de los factores por los que la menor puede llegar a ocultar su situación a la familia:

Sentimientos de vergüenza:

- Por tener que admitir a los progenitores que tenían razón ante sus pensamientos de que él no era bueno para ella.
- Por el tiempo, si ha pasado mucho tiempo, el tiempo que ha estado permitiendo esa situación.
- Por miedo a que se entere todo el mundo y la juzguen.
- Por tener que contar sus cosas íntimas.

Sentimientos de miedo:

- A que piensen que está mintiendo, sentirse infravalorada al contarlo o que su familia no le dé importancia al problema.
- A perder a su pareja y quedarse sola.
- A que la presionen a dejar a su pareja.
- La reacción que puede llegar a tener la pareja.
- A la denuncia y al proceso judicial.
- A que a partir de que lo cuente se ejerza una sobreprotección y pierda su libertad.
- A la reacción agresiva hacia él que la familia pueda tener.

Un punto muy significativo para la familia que es esencial para suministrar ayuda a la adolescente es, entender el proceso, el acompañamiento familiar es un punto clave para la recuperación pero es necesario entender que la que está pasando por una situación de violencia es su hija, el proceso es lento por esa razón una de las principales claves es la comprensión, la víctima habrá días que consiga avanzar, mientras que otros no lo hará, esto no debe generar frustración para la familia, ya que no se habla de una recuperación lineal y además, los resultados de la recuperación se empiezan a ver transcurrido el tiempo.

La familia ha de tener paciencia y buena comunicación, es muy importante la confianza, que la adolescente se sienta protegida y comprendida, y que sienta que los progenitores confían en ella ayudará mucho en el proceso por el que está pasando. Los padres han de comprender que la víctima sufrirá recaídas, con lo cual se han de mentalizar de que todo forma parte de la situación, no es conveniente culpabilizarse de que no lo están haciendo correctamente como padres, la familia ha de mantenerse con fortaleza y unión para poder ayudar a la adolescente en este caso.

Es destacable que tanto la adolescente como la familia se pongan en manos de un profesional, pero en el caso concreto de la familia es muy necesario dado a que podrán aprender controlar diferentes situaciones que ayudarán en gran medida a la joven.

- Gestión del miedo y de la preocupación.
- Encontrar soluciones a problemas que ocurren.

- Aprender cómo funciona la Violencia de Género.
- Organizar los que hay que hacer para ayudar a la joven.

No se puede actuar en una situación desde el desconocimiento. y tener una familia unida beneficia a la situación ya que uno de los objetivos principales que suele tener el agresor es alejar a la víctima de su entorno más cercano, debido a que cuando la adolescente se encuentra aislada se vuelve mucho más sencillo ejercer manipulación y control sobre ella, pero cuando la joven confía en su entorno y se siente comprendida y apoyada por este, es mucho más difícil que se aleje de ellos (Consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, 2019)

Canal de apoyo formal: La vía judicial.

La Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia está intrínsecamente relacionada con los compromisos y metas que se reflejan en el Pacto de Estado contra la violencia de género, tanto así como en la agenda de 2030 pero lo esencial que ambos tienen en común es que la protección de las personas menores de edad es una obligación de los poderes públicos, como queda recogido en el artículo 39 de la Constitución Española.

Dicho esto, una vez que se denuncia, aunque muchos de los casos no acaben siendo denunciados, la violencia de género como norma general tiene un procedimiento judicial concreto, pero este sufre leves modificaciones cuando se trata de una menor de edad.

Según la reforma 8/2006, de 4 de diciembre a la Circular 3/2009, de 10 de noviembre, sobre protección de los menores víctimas y testigos, la declaración del menor durante la fase de instrucción tendrá lugar necesariamente ante Juez de Instrucción, Secretario Judicial y Ministerio Fiscal. En cuanto al papel del Fiscal en esta declaración, ya la reciente Instrucción 1/2007, de 15 de febrero, sobre actuaciones jurisdiccionales e intimidad de menores consideraba que “la obligación específica de la presencia del Fiscal en estas declaraciones no se funda en finalidades de aseguramiento de la eficacia en la investigación, pues si tal fuera su “ratio”, tal presencia habría de ser obligatoria en todas las declaraciones, sino precisamente en su función de protector de los derechos fundamentales del menor”

En la reforma de la LO 15/2003, art, 4, obliga al Ministerio Fiscal y al Juez de Menores a velar en todo momento por la protección de los derechos de las víctimas.

La LO 8/2006, introdujo modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que afectan al tratamiento de la mujer. Si la víctima se encuentra en la minoría de edad su declaración se realizará siempre evitando la confrontación visual de ella con el agresor. Se utilizará cualquier tipo de medio técnico que haga posible que esto ocurra (art. 448 y 707 Ley de Enjuiciamiento Criminal). – Podrá acordarse que su

comparecencia se realice a través de videoconferencia u otro sistema similar que permita la comunicación bidireccional y simultánea de la imagen y el sonido en aquellos supuestos en que la comparecencia resulte gravosa o perjudicial, y, especialmente, cuando se trate de una menor (artículo 731 bis Ley de Enjuiciamiento Criminal.) - La declaración al completo de la menor tendrá posibilidad de realizarse delante de los expertos y siempre con la presencia del Ministerio Fiscal. Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda del menor podrán estar presentes, salvo que sean imputados o el juez, excepcionalmente y de forma motivada, acuerde lo contrario. El juez podrá acordar en todo momento la grabación de la declaración.

No obstante, aunque se tenga mucho cuidado con el proceso judicial, hay factores muy importantes a tener en cuenta que sin duda, afectan directamente a la víctima, como es la victimización secundaria.

Victimización secundaria en el procedimiento judicial.

En la etapa de denuncia pueden surgir algunos efectos colaterales que afectan a la víctima, uno de ellos se trata de la victimización secundaria y de los efectos psicológicos que se producen en la etapa de denuncia.

La víctima se convierte en un conducto para llegar a la verdad, y actúa como testigo, esto hace que esté ausente en el proceso penal, la joven en ocasiones no sólo tiene que soportar el impacto de la violencia a la que es sometida, si no también la insensibilidad del sistema legal, la indiferencia de los poderes públicos e incluso la solidaridad de la propia comunidad (García- Pablos, 1993)

Cuando ocurre la situación de denuncia ocurren dos realidades, en primer lugar toda la atención se dirige hacia el agresor y en que este reciba un castigo, en segundo lugar, la víctima suele ser ignorada, señalada y hasta culpada en algunos casos, en otros simplemente recibe compasión por parte de otras personas. Según Beristain (1996) la victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de la justicia, y esto es porque la adolescente sufre durante este proceso una revictimización, esto son las repetidas situaciones por la que tienen que pasar las víctimas cuando han sido afectadas por algún delito ante los organismos judiciales, viéndose obligadas a testificar innumerables veces, afectando de este modo tanto psicológicamente como emocionalmente a la víctima ya que recuerdan los momentos traumáticos por los que ha pasado, influye también la mala intervención psicológica y terapéutica o médica que se ofrece en estos casos a las víctimas (Rozanski, 2003).

Albertín (2006), enumera algunos factores causantes de la victimización secundaria por parte del sistema jurídico-penal que sufre la víctima que sufre la víctima:

- Carecimiento de información sobre la evolución del proceso, la sentencia, etc.
- Ausencia de un entorno que genere intimidad y protección.
- Excesivos tecnicismos jurídicos.
- Excesiva lentitud en el proceso judicial y su interferencia con el proceso de recuperación y readaptación de la víctima.
- El juicio oral: la narración del delito, la puesta en entredicho en su credibilidad y el sentimiento de culpabilidad.

El proceso judicial suele ser extenso, por lo que se exige a la víctima que recuerde y reviva los hechos y los acontecimientos tal y como sucedieron, y no se tiene en cuenta el paso del tiempo o la distorsión emocional que causa ese momento(Bard y Sangrey, 1979).

5. OBJETIVO GENERAL:

- O.G1 → Obtener una vía de apoyo informal a través de la familia, que ayude a visibilizar la Violencia de Género, así como paliar los daños psicológicos de la adolescente.

- O.G2 → Generar un acompañamiento en el proceso de denuncia.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- O.E1 → Generar conciencia a la familia de la situación aprendiendo cómo funciona la violencia de género.
- O.E2 → Ayudar a la familia a sobrellevar el proceso que conlleva la Violencia de Género.
- O.E3 → Fomentar un ambiente de comprensión y apoyo dentro de la familia, donde la adolescente se sienta escuchada y respaldada.
- O.E4 → Conseguir un acompañamiento efectivo para la víctima, reduciendo los posibles efectos causados por el proceso de denuncia.

<u>Objetivo General</u>	<u>Objetivos Específicos</u>	<u>Metas</u>
1. Obtener una vía de apoyo informal a través de la familia, que ayude a visibilizar la Violencia de Género, así como paliar los daños psicológicos de la adolescente.	1.1 Generar conciencia a la familia de la situación aprendiendo cómo funciona la violencia de género (O.E1).	1.1.1 Implantar los conocimientos necesarios sobre la problemática.
	1.2 Ayudar a la familia a sobrellevar el proceso que conlleva la Violencia de Género (O.E2).	1.2.1 Conseguir paliar los daños causados por la Violencia de Género.
	1.3 Fomentar un ambiente	1.3.1 Implementar la

	de comprensión y apoyo dentro de la familia, donde la adolescente se sienta escuchada y respaldada (O.E3).	escucha activa y la empatía en el núcleo familiar.
2. Generar un acompañamiento en el proceso de denuncia.	2.1 Conseguir un acompañamiento efectivo para la víctima, reduciendo los posibles efectos causados por el proceso de denuncia (O.E4).	2.1.1 Lograr que la víctima se sienta apoyada y acompañada en el proceso de denuncia.

7. PERSONAS DESTINATARIAS.

Esta intervención está dirigida a la actuación con las familias que tienen hijas adolescentes las cuales están sufriendo una situación de Violencia de Género independientemente de la edad, sexo, o perfil que tengan los progenitores de la misma...

Se comprende que la edad aproximada del perfil de estas adolescentes oscila entre los 10 y 19 años, por lo que la actuación se centrará en este perfil concreto de víctimas junto con sus respectivas familias. En la intervención se actuará de forma conjunta con la menor y con la familia.

La inclusión a este proyecto será mediante la derivación directa del SAVA y el Instituto Andaluz de la Mujer. Esto será debido a que pretendemos actuar con aquellas adolescentes y familias que han iniciado el proceso de denuncia. Es por ello que, cuando se produce una denuncia, las adolescentes automáticamente son derivadas al SAVA o al Instituto Andaluz de la Mujer, es ahí cuando será automáticamente derivada a este proyecto.

Es de esta manera como podemos acotar la intervención a los perfiles a los que queremos dirigirnos sin necesidad de iniciar investigaciones, de esta forma se podrá llegar de forma más sencilla y efectiva, debido a que cuando se produzca la denuncia la menor entrará en un proceso de identificación y derivación automática.

8. METODOLOGÍA: ACTIVIDADES.

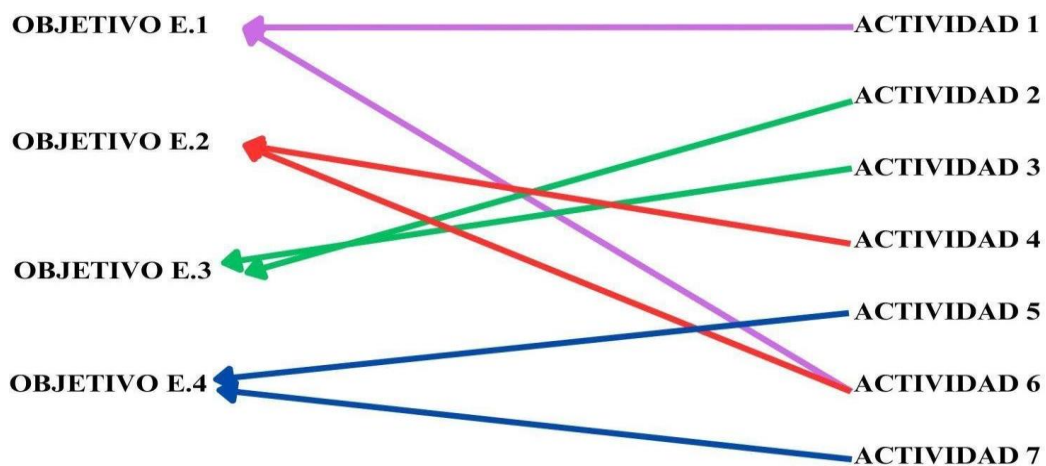
En el siguiente apartado de metodología se procede a desarrollar las actividades comprendidas en este diseño de intervención, la cual se realizará en un espacio específico, en concreto en una Sala de reuniones procedente de la institución SAVA,

con aquellas familias que sean derivadas de la misma institución, es por esta razón que al hablar de “Equipamiento”, no es necesario ya que, ya contamos con las instalaciones pertinentes.

La intervención se llevará a cabo con la unidad familiar, y en ocasiones, conjuntamente con la adolescente en cuestión. Se trabajará conjuntamente con otras familias procedentes del mismo programa, a modo de grupo de apoyo en el que se podrán poner en común las diferentes situaciones vividas en este proceso.

Destacar que, se ha decidido trabajar en la mayoría de actividades con la Unidad familiar y la adolescente individualmente debido a que al tratarse de situaciones tan complejas y personales, el factor fundamental es conseguir que los/las usuarios/as con los/las que se intervienen se encuentren en un espacio cómodo y tengan la libertad de expresarse cómodamente sin sentirse cohibidos. Además uno de los objetivos principales de este proyecto es conseguir que la adolescente y la familia generen un vínculo de mayor calidad donde consiga un soporte para poder sobrellevar la situación, es por esta razón por lo que se decide trabajar con este grupo tan reducido, ya que las situaciones de cada unidad familiar serán diferentes en cada caso, y sus relaciones en familia también.

Es en este apartado donde se desarrollarán las actividades comprendidas a continuación, que además como podemos observar en el siguiente diagrama, se relacionan directamente con los Objetivos Específicos del programa planteados. Cada color simboliza la relación que cada actividad tiene con el objetivo pertinente.



A continuación, se procede a desarrollar las actividades, estas se encuentran destacadas del mismo color en el que aparecen en el cronograma (imagen insertada en la página 25 del documento), para una mejor asociación de las mismas.

Actividad N°1. Nombre de la actividad: PUNTO DE PARTIDA.
Descripción y Metodología de la Actividad:

La visualización de vídeo de Pepe y Pepa será el comienzo de la actividad, con ello se podrá ver la situación desde otra perspectiva donde se podrá comenzar a indagar en el problema de una forma menos brusca.

Con esta actividad se pretende indagar en los pensamientos que posee la familia a raíz de lo sucedido y desde el conocimiento que poseen sobre la Violencia de Género, en muchos casos se ignora el funcionamiento de esta o se tienen creencias equivocadas de cómo se desarrolla la Violencia de Género, el primer paso es poder saber la opinión de la familia. Es por ello que se hará a través de la sensibilización del vídeo y de las preguntas posteriores.

Esta actividad se divide en varias sesiones:

Primera sesión.

Visualización del vídeo Pepe y Pepa → Con la visualización de este se dará comienzo a la actividad, ya que la situación puede observarse el punto de vista y las creencias tiene la familia, lo que nos servirá para saber desde qué punto partimos en la intervención.

En esta primera sesión se procederá a la visualización del vídeo y a una puesta en común de las diferentes opiniones que se tienen.

Segunda sesión.

Preguntas sobre la visualización del vídeo → Con ello se procederá a desmentir los mitos de la Violencia de Género, a través de preguntas semi-abiertas y generales, para que el núcleo familiar pueda expresarse con libertad sin sentirse limitados. Queremos saber su opinión respecto a este tema.

Se pretende conseguir la eliminación de los prejuicios y las falsas creencias que se tienen de la Violencia de Género con este vídeo, a la vez que poder ponernos en el papel de la víctima.

Es así que, en esta actividad además de obtener información sobre este tipo de violencia, también se trabajará la empatía.

Preguntas sobre la visualización del vídeo:

- ¿Qué os ha parecido esta historia? ¿Encontráis similitudes con vuestra hija? ¿Cuáles?
- ¿En algún momento pensabais que este tipo de comportamientos son normales?
- ¿Qué escalones de la Violencia se nombran en el vídeo? ¿Pensáis que son reales? ¿Podríais ser capaces de identificar algunos aplicándolos al caso de vuestra hija?
- ¿Cómo es la conducta de Pepa? ¿Por qué razones ella actúa de ese modo?
- ¿Qué reflejan este tipo de relaciones vistas desde el exterior? ¿Pensáis que este tipo de comportamientos denotan amor?

- ¿En algún momento habéis podido observar la escala de la violencia en la relación que ha tenido vuestra hija?

Para completar esta segunda sesión se pedirá a las familias que busquen estadísticas sobre los mitos de la violencia de género, de esta forma al ellos mismos buscar la información serán más conscientes de esto, de igual modo, los resultados que se encuentren individualmente se llevarán a debate para conseguir desmentirlos.

Video de Pepe y Pepa:

https://www.youtube.com/watch?v=hJ4CmoFX8bk&ab_channel=EducaresTodo

Nº de personas participantes: Unidad familiar sin la presencia de la adolescente.

Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 60min.	Frecuencia: 2 veces.	Nº total de horas: 2 horas.
----------------------------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------------------

Recursos materiales:

- Ordenador portátil.
- Proyector.
- Pantalla.

Recursos humanos:

- Profesional del Trabajo Social.

Actividad N°2.

Nombre de la actividad: TRABAJAMOS LA EMPATÍA.

Descripción y Metodología de la Actividad:

Se pretende trabajar con los sentimientos y la empatía de la familia junto con la adolescente.

Hay una puesta en común de ambas perspectivas, sobre cómo se está sobrellevando la situación. Conseguiremos aquí que la adolescente marque límites con la familia, y viceversa y , que establezcan una comunicación efectiva.

Como pretendemos reforzar la relación familiar y aumentar el vínculo, se realizará un DAFO de forma individual, en el cual cada integrante realizará de sí mismo como de los demás participantes. El objetivo es que se hagan ver unos a otros las cosas positivas y las cosas negativas de cada uno, y posteriormente se hable de cómo pueden mejorar esas carencias conjuntamente entre ellos.

En el DAFO se plasmarán las DEBILIDADES, AMENAZAS, FORTALEZAS y OPORTUNIDADES, esto lo aplicaremos a la relación familiar, y lo que se pretende conseguir es que entre los miembros de la unidad familiar y la adolescente se establezca una comunicación dónde se refuercen y se afirmen entre los mismos las cosas positivas que ven entre ellos (esto ayudará a establecer una mayor confianza) y a su vez que se comuniquen sobre las cosas negativas, pudiendo llegar a una solución común para resolverlo o expresar el por qué se comportan de esa forma (lo cual ayudará a reforzar la empatía entre ellos y a entenderse).

Al realizarse esta actividad periódicamente, en cada sesión surgirán adjetivos nuevos, y a su vez la forma de poderlos poner en común y solucionarlos, además de adjetivos positivos que pondrán en valor la evolución de los mismos, y por consiguiente conseguirán ver un progreso, lo cual conseguirá que ellos mismos puedan ver su propia evolución.

Destacar que en la última sesión, se comparará el primer DAFO realizado por cada uno de ellos y el último, esto conllevará a una reflexión conjunta.

Nº de personas participantes: Unidad familiar junto con la adolescente.

Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 60 min.	Frecuencia: 2 sesiones al mes.	Nº total de horas: 12 horas.
----------------------------------	--------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------

Recursos materiales:

- Folios.
- Bolígrafos.

Recursos humanos:

- Profesional del Trabajo Social.

Actividad N°3.

Nombre de la actividad: SIEMPRE HAY UNA BUENA FORMA PARA DECIR LAS COSAS.

Descripción y Metodología de la Actividad:

Se pretende conseguir una mejor escucha activa y comunicación en la familia.

En la actividad, se comenzará leyendo en una hoja “Siempre hay una buena forma para decir las cosas”, posteriormente se proponen diferentes situaciones y cada participante tendrá que responder cómo reaccionaría ante estas. (aprox. 30 min)

Después se responderán diferentes preguntas, individualmente en un folio. (aprox. 20)

Se practicarán diferentes reacciones: Pasiva, agresiva y asertiva.

Finalmente se expondrán conclusiones y se hablará en familia, transportándolo a situaciones o conflictos reales que les surgen en su realidad cotidiana, para así poder ver la utilidad de la actividad.

Las preguntas que se harán son las siguientes:

- Describe una situación conflictiva con otra persona, en la que hayas reaccionado de forma pasiva.
- Describe una situación conflictiva con otra persona, en la que hayas reaccionado de forma agresiva.
- ¿Podrías haber reaccionado de forma asertiva en las situaciones anteriores?
- Describe una situación conflictiva con otra persona, en la que hayas reaccionado de forma asertiva.
- ¿Cuál es la forma de reaccionar que cumple mejor las cuatro condiciones de una correcta comunicación?
- ¿Cómo nos sentimos tras reaccionar de forma pasiva? ¿Y agresiva? ¿Y asertiva?
- ¿Con qué forma de reaccionar se daña menos la relación interpersonal?

- ¿Cómo te ven los demás al comportarte de forma asertiva? ¿Y agresiva? ¿Y pasiva?
- ¿Qué conclusiones has sacado de esto?

Nº de personas participantes: Unidad familiar junto con la adolescente.

Lugar: Salón de reuniones.	Duración: 60 min.	Frecuencia: 1 cada trimestre.	Nº total de horas: 2 horas.
-----------------------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

Recursos materiales:

- Folios.
- Bolígrafos.
-

Recursos humanos:

- Profesional del Trabajo Social.

Actividad N°4.**Nombre de la actividad: HABLAMOS EN LIBERTAD.****Descripción y Metodología de la Actividad:**

Una de las cosas que puede ocurrir ante estas situaciones es la falta de autoestima, ya sea por parte de los padres/madres o por la misma adolescente.

Con esta actividad se pretende ayudar a la unidad familiar, esto se hará mediante dos tipos de sesiones que trabajarán con la autoestima, unas irán dirigidas a aumentar y favorecer la autoestima de los miembros de la unidad familiar mientras que el otro tipo de sesión irá orientada a prestarle ayuda con la adolescente, ya que se dirigen a fomentar y aumentar la autoestima de la adolescente en cuestión, así conseguiremos tanto proporcionarle ayuda propia, como los mecanismos necesarios para aplicar con su hija.

Primeras sesiones de cada mes:

En estas sesiones se trabajará la autoestima de los miembros de la unidad familiar

y en este caso se contará con la presencia de otros miembros de distintas unidades familiares que formen parte del proyecto, se trata de una dinámica grupal.

Se colocarán uno frente a otro y la dinámica consistirá en compartir las respuestas a las preguntas, las posiciones irán rotando.

Las preguntas serán:

- Cómo se sienten
- Cómo creen que los ven los demás.
- En qué les gustaría que les ayudasen.
- Cómo lo ven en su familia.
- Cómo les gustaría ser.

Al acabar con la actividad en una hoja aquellos que se comprometan a ayudar a la otra persona, firmarán diciendo “me comprometo a ayudarte en ...”, de esta forma conseguiremos generar un grupo más unido, y que se interesen unos por otros, al compartir situaciones parecidas, se estarán ayudando mutuamente.

En el resto de sesiones de este tipo, se irá contando el progreso individual de cada uno respecto a las “metas marcadas”.

Segundas sesiones de cada mes:

Estas sesiones están orientadas a ayudar a la unidad familiar a aumentar y fomentar la autoestima de su hija.

Se repartirá un texto, en el cual se hará una lectura personal y se subrayarán las palabras y sentimientos que a cada uno le llamen la atención, después se pondrá en común aquello que nos ha destacado del texto.

De esta forma entre todos podrán aportar información y perspectivas diferentes, además de poder enriquecerse con otras opiniones.

Esta actividad hará que las familias empaticen aún más con su hija y actuar en los momentos que lo necesite.

Nº de personas participantes: Unidades familiares, pertenecientes al proyecto, sin la adolescente.

Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 60 min.	Frecuencia: 2 sesiones mensuales.	Nº total de horas: 12 horas.
Recursos materiales: - Sillas. - Folios. - Subrayadores.			

Recursos humanos:

Profesional del Trabajo Social.

Actividad N°5.

Nombre de la actividad: CONOZCO LOS ACONTECIMIENTOS.

Descripción y Metodología de la Actividad:

En estas sesiones se facilitará la información a la familia.

Cuando se inicia un proceso judicial, y más en este tipo de casos, es un proceso largo, repetitivo y que hace que tanto la familia como la víctima revivan la situación constantemente, es por ello que en ocasiones ocurre la llamada “victimización secundaria”, al ser uno de los objetivos el acompañamiento a la víctima en el proceso judicial, un mecanismo muy útil y que tranquiliza tanto a la adolescente como a la familia es estar informados del proceso y poder resolver sus dudas sobre los acontecimientos venideros.

Por esta razón se tendrán sesiones informativas donde se podrán resolver las preguntas o inquietudes que se tengan respecto al proceso, a lo ocurrido, etc.

De esta forma la adolescente se sentirá más segura frente al proceso ya que se le mantiene informada sobre aquellas cosas que necesite saber, a su vez también lo hace la familia, y al poder prevenir los acontecimientos que se acercan pueden ayudar y saber cómo actuar en el caso de que la adolescente lo necesite.

Además, el hecho de mantenerse informado durante el proceso hace que la víctima se sienta más segura a lo largo de esta etapa.

N° de personas participantes: Unidad familiar junto con la adolescente.

Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 60 min.	Frecuencia: 1 vez cada dos meses.	Nº total de horas: 3 horas.
Recursos materiales: No proceden. Recursos humanos: - Profesional del Trabajo Social.			

Actividad N°6.

Nombre de la actividad: CAMBIO DE PAPEL.

Descripción y Metodología de la Actividad:

En esta actividad estarán presentes los testimonios de otra familia, participante en el programa, será una sesión grupal, donde toda aquella persona perteneciente al proyecto pueda participar. Esta sesión está orientada a formar un grupo de apoyo donde las familias puedan contar sus experiencias y hablar sobre lo ocurrido, el objetivo es que compartan su proceso de una forma abierta, para que así los demás puedan enriquecerse y apoyarse en los otros testimonios.

En ningún caso se obligará a participar a ningún usuario que no quiera realizar esta actividad, ya que se entiende que al tratarse de situaciones tan especiales, en algunos casos, se quiera mantener en la intimidad.

Lo que se pretende es que la familia interactúe y pueda observar las reacciones y situaciones a las que se ha enfrentado otra familia, y que esto sirva de sensibilización frente a la situación, de esta manera conseguiremos tanto proporcionar información, como generar redes de apoyo para los padres.

En muchas ocasiones estas sesiones grupales sirven de ayuda para poder aliviar el sentimiento de culpa que poseen los padres tras ver que su hija ha pasado por esa situación, por ello también se genera un beneficio en la unidad familiar.

Al poder entablar una conversación junto con un “igual”, se prestará más atención e interés frente a esto y se establecerá mayor vínculo y empatía con los demás.

De igual forma, los grupos que se establezcan para estas sesiones no serán superiores a 15

personas, ya que es preferible tener un grupo pequeño cuando tratamos de estos temas.

Nº de personas participantes: 10-15 aprox. Distintas unidades familiares.

Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 120 min.	Frecuencia: 1 vez cada trimestre.	Nº total de horas: 6 horas.
----------------------------------	---------------------------	--	------------------------------------

Recursos materiales:

- Sillas.
-

Recursos humanos:

- Profesional del Trabajo Social.

Actividad N°7.**Nombre de la actividad: RESPIRAMOS CON EL PRESENTE.****Descripción y Metodología de la Actividad:**

Se realizarán varios talleres en el cual se dotará a la adolescente de distintas técnicas que podrá poner en práctica a lo largo del proceso.

Se realizarán 2 actividades las cuales dotan de herramientas necesarias para poder gestionar la ansiedad y la gestión de las emociones y pensamientos emergentes que pueden surgirle a la víctima a raíz de la victimización secundaria que surge en el proceso judicial.

Con la primera actividad se pretende trabajar la ansiedad, esto lo realizaremos mediante la consciencia y la atención a la respiración (inhalación y exhalación), aprender a identificar qué emoción está pasando por la cabeza, identificarla y lentamente respirar más lentamente hasta que se siente que el corazón se va desacelerando poco a poco.

Con la segunda aprenderemos a identificar las emociones que sentimos, esto se hará mediante papel, en ese papel se redactará aquello que se siente a modo de diario, donde podamos plasmar la emoción en ese momento, para así ser más conscientes de ella y poder

gestionarla.			
Nº de personas participantes: Adolescente.			
Lugar: Sala de reuniones.	Duración: 60 min.	Frecuencia: 1 sesión cada dos meses.	Nº total de horas: 3 horas.

Recursos materiales:

- Folios.
- Bolígrafos.

Recursos humanos:

- Profesional del Trabajo Social.

9. CRONOGRAMA.

Cronograma del proyecto.

DIAGRAMA DE GANTT



Tabla de elaboración

propia.

Las actividades se realizarán en un espacio concreto y diseñado para la realización de estas, serán en una sala de reuniones ya que para tratar este tipo de temas un despacho no era lo ideal, se busca un ambiente tranquilo y espacioso, además todas

las actividades se realizarán en el mismo espacio debido a que así tanto las familias como las adolescentes lo podrán asociar a un espacio más familiar, seguro y cómodo a lo largo de las sesiones, y dado a que el contenido de estas es muy íntimo y delicado, se necesita un espacio más amplio y sin afluencia de gente, por tanto una sala como estas es la más adecuada, además de que en ella, podemos encontrar todo el equipamiento necesario para la realización de las actividades.

El lugar donde se realizarán las actividades, será una sala que se encontrará en las instalaciones del SAVA ya que como pretendemos trabajar con las familias y víctimas que

sean derivadas de estas instituciones y éstas, tienen sede a nivel Nacional, se reservará un espacio en los centros para realizar las actividades programadas.

Como bien se puede observar en el cronograma este se divide en un total de seis meses dónde a su vez, cada mes se divide en cuatro secciones, estas representan las semanas que tiene un mes, por lo que los cuadrados coloreados simbolizan que esa actividad en concreto se realizará en esa semana del mes.

10. EVALUACIÓN.

<u>Aspectos a evaluar.</u>	<u>Técnicas.</u>	<u>Instrumentos de evaluación.</u>	<u>Quienes van a evaluar.</u>	<u>En qué momento.</u>
Comunicación familiar.	Cuestionario.	Escala de Comunicación Familiar (Olson & Barnes, 2010).	El equipo interdisciplinar, formado por un/a profesional de la psicología y un/a profesional del Trabajo Social.	La evaluación consiste en un pretest y un postest, además de un seguimiento continuo que se irá haciendo semanalmente a los participantes del proyecto en las sesiones previstas.
Escucha activa.	Informes recabados a lo largo de la intervención/observación directa.	Test de escucha activa.	El equipo interdisciplinar, formado por un/a profesional de la psicología y un/a profesional del	Se le pasará a las familias el test en cuestión, pero además para medir este aspecto utilizaremos los DAFO recabados en las actividades que se realizan y los informes

			Trabajo Social.	remitidos por los profesionales, podremos observar si la escucha activa ha mejorado entre ellos.
Gestión de las emociones.	Cuestionario.	Test de Inteligencia Emocional Mayer-Salovey-Caruso.	El equipo interdisciplinar, formado por un/a profesional de la psicología	Se pasará el test una vez acabadas las actividades realizadas, de esta forma se observará que control de las emociones ha

			y un/a profesional del Trabajo Social.	adquirido este tiempo la persona.
Autoestima	Cuestionario.	Escala de autoestima de Rosenberg.	El equipo interdisciplinar, formado por un/a profesional de la psicología y un/a profesional del Trabajo Social.	La evaluación consiste en un pretest y un posttest, además de un seguimiento continuo que se irá haciendo semanalmente a los participantes del proyecto en las sesiones previstas.

Conocimiento de violencia de género.				
Proceso				

judicial.				
-----------	--	--	--	--

Los cuestionarios realizados a los/as usuarios/as serán realizados antes de iniciar la intervención y después de esta, con esto se conseguirá medir el punto de partida y lo que la intervención ha supuesto en ellos/as mismos/as una vez finalizada.

Además de la evaluación con la que se procederá para la evaluación de los resultados del proyecto, también se contará con el apoyo de un equipo multidisciplinar, formado por más profesionales del Trabajo Social, y profesionales de la Psicología, con los que tanto los miembros de la unidad familiar, como las adolescentes que lo requieran, podrán contar con sus servicios.

De las sesiones que se requieran con los/as Psicólogos/as que cuenta el centro, también se elaborarán informes los cuales serán evaluados por el equipo multidisciplinar.

11. CONCLUSIONES.

En este proyecto se pretende demostrar la importancia que tiene la familia en estos procesos, como puede llegar a sobrepasar a una adolescente este tipo de situaciones y el apoyo que supone el tener un núcleo familiar unido ante este tipo de sucesos.

Una adolescente, se encuentra en plena etapa de desarrollo, y en el caso de que le toque vivir una situación como esta, puede suponer un gran impacto en su vida y futuro desarrollo, por lo que trabajar conjuntamente es muy importante, dado a que estos procesos, y aún más cuando se inician en la vía judicial son muy lentos y esto supone que la víctima tenga que revivir constantemente situaciones traumáticas para ella.

La familia, es un pilar fundamental y esencial para la superación y para conseguir que el proceso no sea tan duro, pero eso no deja fuera que, la familia se vea afectada y repercutida por la situación. La Violencia de Género es un tipo de violencia que

repercute no solo en la mujer que lo está sufriendo sino también en su entorno, ya que son ellos los que, junto a la

víctima, se enfrentan constantemente a las situaciones que el día a día les propone, es aún mayor esta repercusión cuando hablamos de una adolescente, que, además normalmente comparte vivienda con la unidad familiar, por lo que los padres y las madres son los que se encuentran con ella.

Por esta razón el tener una buena comunicación entre ellos, una buena actuación y enseñarle a los padres y madres cómo han de sobrellevar esta situación tan complicada, es esencial para que la adolescente pueda volver a la normalidad lo antes posible.

Además, se tiene muy poco en cuenta a la familia en estos casos. En primer lugar, la violencia de género, es un término muy generalizado hoy en día, es decir, no existen apenas datos de la violencia de género en población adolescente por la razón de que siempre se globaliza. Esto supone también que la actuación con las mismas víctimas, no se diferencia en exceso, de las personas de otro rango de edades que la sufren.

Es por esta razón que el único camino de información por el que pueden acceder los padres a cómo actuar, suelen ser guías informativas, pero no se tiene en cuenta que, para estos también se trata de una situación traumática e impactante el hecho de que su hija se vea embaucada a su corta edad en un proceso judicial por violencia de género.

Para muchas familias esta noticia llega de forma muy impactante, en otros casos el no saber manejar la situación supone un desbordamiento de ésta, por ello se ha considerado esencial el proponer un diseño de intervención donde se pueda focalizar la ayuda a la familia.

El focalizar la atención de este proyecto a este colectivo, no deja de ser una vía que nos sigue llevando hacia la adolescente y su bienestar, además de su acompañamiento, pero en casos como estos, el realizar una actuación con la familia es muy efectivo ya que así se podrán conseguir mejores resultados con la adolescente, se generará más consciencia en la sociedad y podrán desmentir mitos sobre este tipo de violencia.

Pueden existir ciertos inconvenientes a la hora de la realización de este proyecto, como por ejemplo la saturación de los servicios, o una mala gestión a la hora de derivar a los usuarios afectados, es posible también que existan adolescentes que no quieran seguir adelante con el proceso judicial, y por tanto abandonen el proyecto. No obstante, los beneficios de esta intervención son muy notables ya que pretenden mejorar la autoestima, la relación familiar, la gestión de las emociones, la escucha activa, la empatía, etc. a raíz de una vía secundaria, que es la familia, dándole a esta la gran importancia que tiene en este proceso que es el acompañamiento de su hija.

En conclusión, se conseguirá una mejora en el proceso de superación de la adolescente a raíz del trabajo que realizaremos con la familia ya que le daremos el apoyo y las herramientas necesarias para poder llevar la situación, a su vez también se tendrá en cuenta a la familia en los casos de violencia de género con adolescentes ya que no existen actuaciones ni medidas específicas para esto.

La superación de una relación de violencia de género y más a esas edades, es complejo, pero con la ayuda de la unidad familiar, se podrá hacer más llevadero este proceso, y así podéis dotar a los usuarios con herramientas que podrán utilizar en el futuro.

12. BIBLIOGRAFÍA

Gallardo, M. E. A., Contreras, A. U., y Suárez, M. Á. S. (2023). Prevención del acoso escolar en los centros educativos del Principado de Asturias: percepción de las familias 1. [Prevention of bullying in schools in the Principality of Asturias: perception of families] *Educatio Siglo XXI*, 41(1), 129-146. <https://doi.org/10.6018/educatio.508031>

López-Larrosa, S. y Periscal, C. (2022). El Conflicto entre los Padres, la Seguridad Emocional y el Autoconcepto de los Adolescentes. *Psicología Educativa*, 28(2), 185-193. <https://doi.org/10.5093/psed2021a17>

López, M. (2023 a, October 24). *Fundación ANAR presenta un Estudio sobre la Evolución de la Violencia contra las Mujeres en la Infancia y Adolescencia* - Fundación ANAR. <https://www.anar.org/fundacion-anar-presenta-un-estudio-sobre-la-evolucion-de-la-violencia- contra-las-mujeres-en-la-infancia-y-adolescencia/>

UNICEF. (n.d.). *¿Qué es la adolescencia?* Recuperado de: <https://www.unicef.org/uruguay/crianza/adolescencia/que-es-la-adolescencia>

Real Decreto-ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-28627>

Instituto de las Mujeres. (n.d.). *Definición de violencia de género*.

[https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion de violencia de genero.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf)

Circular 3/2009, de 10 de noviembre, sobre protección de los menores víctimas y testigos. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/abrir_fiscalia.php?id=FIS-C-2009-00003.pdf

Violencia contra las mujeres. (n.d.). Who.int. Recuperado (June 12, 2024) de <https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women>

Save the Children. (2022, November 24). Las chicas adolescentes, las que más sufren el aumento de la violencia de género. <https://www.savethechildren.es/notasprensa/las-chicas-adolescentes-las-que-mas-sufren-el-aumento-de-la-violencia-de-genero>

Save the Children. (n.d.). Violencia de género: víctimas menores de edad. Retrieved June 12, 2024, from <https://www.savethechildren.es/barometro-infancia/violencia-genero>

BOE-A-2021-9347 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8>

Aumentan los casos de violencia de género entre adolescentes, ¿cómo es posible? (2022, June 7). Save the Children.

<https://www.savethechildren.es/laoportunidad/aumentan-casos-violencia-genero-adolescentes>

Botero, C. G. d. P., Coronel, E., & Pérez, C. A. (2009). REVISIÓN TEÓRICA DEL CONCEPTO DE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA. [THEORETICAL REVIEW OF THE CONCEPT OF SECONDARY VICTIMIZATION] Liberabit, 49-58. <http://www.ujen.debiblio.com/login?&url=https://www.proquest.com/scholarly-journals/revi-sión-teórica-del-concepto-de-victimización/docview/1950582563/se-2>

Legislativas, L. R., De la violencia de género, P. y. P. Q. se V. R. en el Á., De las penas, H. S. un E., & de la víctima y un reforzamiento de su posición jurídica., M. G. P. la S. y. P. (n.d.). *La jurisdicción de menores ante la violencia de género*. Injuve.Es. Recuperado June 12, 2024, de <https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-10.pdf>

de la Cruz Muñoz Iribarren, J. (n.d.). Tipos de violencia de género. Juntadeandalucia.Es. Recuperado June 12, 2024, de

<https://ws097.juntadeandalucia.es/ventanilla/index.php/que-es-la-violencia-de-genero/tipos-de-violencia-de-genero>

Markstrom, C. A., & Kalmanir, H. M. (2001). Linkages between the psychosocial stages of identity and intimacy and the ego strengths of fidelity and love. *Identity: An International Journal of Theory and Research*. Recuperado de:179–196. https://doi.org/10.1207/S1532706XID0102_04